



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaría de Gobierno y Administrativo

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2026
LIMITACIÓN SOLO A MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUAZA HUILA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No.
003 de 2026

EL MUNICIPIO DE SUAZA HUILA, en acatamiento de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2012, Decreto Ley 019 del 2012 y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No.1082 del 2015, Decreto 1860 de 2021.

AVISA:

Que conforme a lo establecido al Decreto 1860 del 2021, en su artículo **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2.**, establece:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos: **1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.**"

Cabe señalar que el numeral 4 de la invitación publica establece:

EL DECRETO 1860 DEL 2021, establece:

"PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MIPYME se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MIPYME se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MIPYME nacional."

Que el Decreto 1860 del 2021, en su artículo "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Establece:

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, **deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MIPYME colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:**



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaría de Gobierno y Administrativo

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. **Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.**

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MIPYME, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, **pueden realizar convocatorias limitadas a MIPYME colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MIPYME deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.**

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MIPYME colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MIPYME también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaria de Gobierno y Administrativo

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MIPYME, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MIPYME o de proponentes plurales integrados únicamente por MIPYME.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Que dentro del término para la presentación de manifestación de MIPYMES TERRITORIALES O NACIONALES, una vez revisado el correo electrónico contratacion@suaza-huila.gov.co y correspondencia recibida se evidencia que las siguientes personas MANIFESTACION DE LIMITACION DE MIPYMES:

TRES (03) SOLICITUDES MANIFESTARON LIMITACIÓN DE MIPYMES TERRITORIAL DEPARTAMENTO HUILA:

NOMBRE	FECHA MATRICUL A	CARTA MANIFESTA CION	CERTIFICA CION GRUPO	OBJETO SOCIAL PRECEPTOS	CODIGO DE VERIFICA CION CAMARA DE COMERCI O	CUMPLE/ NO CUMPLE
DOTACION TECNICAS SAS. Rep. legal. ANDRES FELIPE GONZALEZ DUSSAN	14 de septiembre de 2006 Fecha expedición: 14/09/2025 - 08:50:48	PRESENTA	PRESENTA	4649: comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. Incluye: - El comercio al por mayor de artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería. 4651: Comercio al por mayor de	Qjsn4bGb 6S	CUMPLE



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaria de Gobierno y Administrativo

				computadores, equipo periférico y programas de informática. Objeto social. - La sociedad tendrá como objeto principal: La comercialización, compraventa, suministro de todo tipo de bienes muebles, ropa, calzado, uniformes e implementos deportivos, equipos de gimnasia, materiales textiles y manufacturas, estampados, bordados, artículos de seguridad industrial y elementos de protección personal, equipos de rescate, señalización vertical e industrial, vallas de seguridad, suministros para prevención de emergencias y atención de desastres, máquinas y aparatos eléctricos y electrónicos, electrodomésticos, artículos para el hogar, menaje, equipos de comunicación, productos alimenticios, víveres, bebidas, elementos para el aseo y cafetería, maletas, equipo de oficina, sistemas de oficina abierta, mobiliario para instituciones educativas, pupitres, escritorios, aires acondicionados, artículos de papelería y útiles de oficina, todo tipo de trabajos impresos, cartillas, artículos publicitarios, textos escolares, libros técnicos		
--	--	--	--	--	--	--



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaria de Gobierno y Administrativo

				y todo tipo de libros, paquetes escolares, material didáctico material lúdico, ayudas audiovisuales, suministro de productos diversos, instrumentos musicales, alquiler de equipos de oficina, computadores, impresoras, fotocopadoras entre otros, servicio técnico de toda clase de máquinas y equipos, suministro de computadores y partes para computadores, software, programas y todo lo relacionado en el campo de la informática y la electrónica.		
GILBERTO MUNOZ ADARMES	02 de agosto de 1994 Fecha expedición: 02/09/2026 - 15:46:12	PRESENTA	PRESENTA	4649: comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. Incluye: - El comercio al por mayor de artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería. 4741 comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	bHmUxQ6 AhJ	CUMPLE
ZULMA POLANIA BONILLA	31 de enero de 2003 Fecha expedición: 18/09/2026 - 16:36:11	PRESENTA	PRESENTA	4754: Comercio Al Por Menor De Electrodomésticos Y Gasodomésticos De Uso Doméstico, Muebles Y Equipos De Iluminación En Establecimientos	wZqsSfu1 Qt	CUMPLE



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaria de Gobierno y Administrativo

				Especializados Cerrar. 3312: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. 4759: <u>Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.</u> Incluye: <u>...El comercio al por menor de artículos y equipo de uso doméstico, no clasificados previamente.</u> 4659: Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.		
--	--	--	--	---	--	--

TRES (03) SOLICITUDES MANIFESTARON LIMITACIÓN DE MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO SUAZA HUILA

NOMBRE	FECHA MATRICUL A	CARTA MANIFESTA CION	CERTIFICA CION GRUPO	OBJETO SOCIAL PRECEPTOS	CODIGO DE VERIFIC ACION CAMAR A DE COMER CIO	CUMPLE/ NO CUMPLE
LAURA MARIA GUTIERREZ RAMIREZ	17 de enero de 2018 Fecha expedición: 10/09/2026 – 16:51:01	PRESENTA	PRESENTA	4711: Los establecimientos no especializados de comercio al por menor de productos cuyo surtido está compuesto principalmente de alimentos (viveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco. No obstante, expenden otras mercancías para consumo	YUcE7g WwXT	CUMPLE



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaria de Gobierno y Administrativo

				de los hogares tales como vestuario, electrodomésticos, muebles, artículos de ferretería, cosméticos, entre otros. Suelen realizar este tipo de actividad los denominados supermercados, cooperativas de consumidores, comisariatos y otros establecimientos similares. También se incluyen las tiendas que se encuentran en los pueblos o en barrios tradicionales. 4649: comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. Incluye: - El comercio al por mayor de artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería.		
PAOLA ANDREA MAJE CORREA	01 de febrero de 2013 Fecha expedición: 16/09/2026 – 11:24:35	PRESENTA	PRESENTA	4649: comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. Incluye: - El comercio al por mayor de artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería. 4741 comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	QA2Ff86 Cq	



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaría de Gobierno y Administrativo

AUGUSTO FAJARDO FREDY	12 de junio de 2015 Fecha expedición: 25/09/2026 - 12:36:02	PRESENTA	PRESENTA	4649: comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. Incluye: - El comercio al por mayor de artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería. 4741 comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Tt3hdXp FNP	CUMPLE
-----------------------------	--	----------	----------	--	----------------	--------

CONCLUSION: Cabe mencionar que las tres (03) solicitudes de MIPYMES TERRITORIAL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CUMPLE con los requisitos definidos en el pliego de condiciones como el Decreto 1860 del 2021.

Frente a las tres (03) solicitudes de MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUAZA HUILA, CUMPLE con los requisitos definidos en el pliego de condiciones como el Decreto 1860 del 2021.

Que es deber de la entidad garantizar el emprendimiento local, permitiendo una mayor economía del municipio de suaza huila a través de la generación de empleo, movilización de recursos del territorio, promoción del consumo local, pago de impuestos y tributos locales, encadenamientos productivos fortalecimiento local, tejido productivo, desarrollo económico local, fortalecimiento de la autonomía del territorio local, fomentando que los negocios locales sean *inclusivos y sostenibles* en el territorio.

Por lo anterior, se procede a **CONVOCAR** de **MANERA LIMITADA SOLO A MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO SUAZA HUILA**, a todas las personas naturales o jurídicas, o consorcios o uniones temporales o promesas futuras que tengan Domicilio dentro del MUNICIPIO DE SUAZA HUILA a participar en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa presencial No. 003 de 2026, conforme a la siguiente INFORMACION:

DATOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE:

DIRECCION DE LA ENTIDAD: Calle 7 No. 3-07 del Municipio de Suaza Huila.

CORREO ELECTRONICO: contratacion@suaza-huila.gov.co

OBJETO A CONTRATAR:



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaría de Gobierno y Administrativo

ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE EQUIPOS, INDUMENTARIA, MOBILIARIO, JUEGOS DIDÁCTICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN, EL FÁCIL ACCESO, DISPONIBILIDAD Y PROMOCIÓN A LA INFORMACIÓN, CULTURA, CON ESTÁNDARES DE CALIDAD, PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL “CORAZONES CREATIVOS”, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO “SEGUIREMOS EL CAMBIO 2024-2027”

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, Ley 80 de 1.993, artículo 30, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva que así lo indique sin sobrepasar el 31 de diciembre del 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y Cuatro (4) meses más; de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el Contratista como el Contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Suaza – Huila la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.

FECHA LIMITE PRESENTACION DE PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA:

La fecha límite para la presentación de propuestas el 07 de octubre del 20256 hasta las 08:30 a.m.- La presentación de propuestas se deberán radicar en la secretaria de gobierno ubicada en la calle 7 No. 3-07, en la hora y fecha indicada en el acta de apertura y pliegos de condiciones definitivos.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO E IMPUTACION PRESUPUESTAL:

Para dar cumplimiento al objeto de la presente selección abreviada por subasta inversa presencial, se tendrá como presupuesto el valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$ 79.946.110) MCTE INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS**. Las erogaciones que adquiera el Municipio de Suaza Huila para cancelar el contrato resultante del proceso precontractual, se imputarán con cargo a las siguientes imputaciones presupuestales. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000776 del 01 de septiembre de 2026, conforme a la siguiente imputación presupuestal:

RUBRO /FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3899309 - Pinceles para pintura artística. PROYECTO: 20250000045130-	



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaria de Gobierno y Administrativo

	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120404- ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 274.649
2.3.	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3855001 - Rompecabezas. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120404- ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 550.300
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3229201 - Libros animados impresos. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120404- ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$7.757.700
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3229901 - Libros de arte y literatura, impresos. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120404- ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 10.692.000
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3843099 - Artículos n.c.p de deporte y atletismo. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 604.800
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 381104 - Archivadores metálicos. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 4.745.200
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3811106 - Sillas metálicas giratorias. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 7.956.000
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.004 - PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 45272 - Unidades removibles de	



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaria de Gobierno y Administrativo

	almacenamiento. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 4.159.000
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.004 - PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 4526102 – Teclado. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 567.000
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.004 - PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 4529001 – Partes y accesorios para computadores y minicomputadores. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 206.000
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.004 - PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 4526601 – Impresora multifuncional. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 9.086.500
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3891201 – Sellos de caucho. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 324.000
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3856003 – Juguetería de material plástico. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 3.636.150
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3859008 – Juegos de domino, lotería y otros juegos de sala. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 7.345.500
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios	



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaria de Gobierno y Administrativo

	bibliotecarios. CPC: 3262002 – Carteles y avisos. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 688.500
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3844011 – Bolas o pelotas de material plástico. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 4.389.600
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3899309 – Pinceles para pintura artística. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 1.173.751
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3699004 – Formas didácticas de material plástico. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 1.839.600
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3899998 – Artículos n.c.p para escritorio y oficina. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 50.800
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3891107 – Lápices de colores. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 2.938.200
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3891115 – Crayones. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 1.854.200
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos	\$ 1.323.960



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaria de Gobierno y Administrativo

	culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3544201 – Plastilina para moldear. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3855001- Rompecabezas. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 3.600.400
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3511001 – Pinturas para agua, P.V.A y similares (emulsiones). PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 1.336.800
	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3859007 – Juegos de ajedrez. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 2.130.000
TOTAL		\$ 79.946.110

(CONVOCATORIA LIMITADA SOLO A MIPYMES TERRITORIAL MINICIPIO (SUAZA HUILA):

Cabe señalar que el numeral 4 de la invitación publica establece:

EL DECRETO 1860 DEL 2021, establece: “PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MIPYME se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MIPYME se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MIPYME nacional.”

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.

La MIPYME colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaría de Gobierno y Administrativo

deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

DESCRIPCION BREVE DE LAS CONDICIONES PARTICIPACION PROCESO DE CONTRATACION.

1. No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
2. Cumplir con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
3. Reunir la información y documentación exigida y, verifique la vigencia de aquella que lo requiera.
4. Tener en cuenta el presupuesto oficial establecido para este proceso.
5. Seguir las instrucciones que en esta invitación se imparten para la elaboración de su propuesta.
6. Entregar la propuesta debidamente foliada.
7. Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso. LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EXTEMPORÁNEAMENTE SERÁN DEVUELTAS SIN ABRIR.
8. Toda observación o consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán observaciones telefónicas ni personales. Ningún convenio verbal con el personal de la Entidad antes, durante o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar el Pliego de Condiciones y las obligaciones aquí estipuladas.
9. Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, AUTORIZAN A LA ENTIDAD PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.
10. Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y El Municipio, en ningún caso será responsable de los mismos.
11. Toda comunicación enviada por los proponentes o adquirentes de este documento deberá ser dirigida al Despacho de la Secretaría de Gobierno y Administrativa del Municipio de Suaza – Huila.
12. La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos del proceso de selección; que obtuvo las aclaraciones necesarias sobre las estipulaciones que haya considerad inciertas o dudosas previamente consultadas y que ha aceptado que este pliego es completo, compatible y adecuado y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
13. Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.
14. Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República; en el evento que se encontrare reportado, ponerse a paz y salvo por dicho concepto, demostrando en la propuesta la cancelación de las obligaciones o el correspondiente acuerdo de pago. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaria de Gobierno y Administrativo

los miembros deberá reunir por separado el requisito aquí indicado. La entidad verificará esta información en el respectivo Boletín.

15. Verificar previamente que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de parafiscales, como quiera que la entidad comprobará la información suministrada.

INDICACION PRECALIFICACION (LIMITADO SOLO MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO DE SUAZA HUILA)

Dentro de la presente convocatoria y proceso de contratación, este proceso SE LIMITA A MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO (SUAZA HUILA); teniendo en cuenta que se recibieron LIMITACION DE MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO (SUAZA), se procede a **CONVOCAR** de **MANERA LIMITADA SOLO A MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO (SUAZA HUILA)** a todas las personas naturales o jurídicas, o consorcios o uniones temporales o promesas futuras a participar en el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 003 DE 2026.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de la Ley 019 del 2012, Decreto 1082 del 2015 se realiza la publicación del primer aviso de convocatoria en la página web de la institución y la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co La siguiente es la cronología del proceso a adelantar por parte de la entidad al proceso de la referencia:

ETAPA PRELIMINAR		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública I, Estudios y Documentos Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones. (5 días hábiles artículo 2.2.1.1.2.1.4, Decreto 1082 de 2015)	17 de septiembre del 2026	Publicación en la Página Web www.colombiacompra.gov.co o en la secretaria de gobierno ubicado en la calle 7 No.3-07 SUAZA- HUILA
Manifestación de interés convocatoria limitada a MIPYMES	Del 17 de septiembre del 2026 al 25 de septiembre del 2026	Dirección de Correo contratacion@suaza-huila.gov.co y/o en la secretaria de gobierno-oficina de contratación ubicado en la calle 7a No.3.07 SUAZA-HUILA
Término para Presentar Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 17 de septiembre del 2026 al 25 de septiembre del 2026	Dirección de Correo contratacion@suaza-huila.gov.co y/o en la secretaria de gobierno-oficina de contratación ubicado en la calle 7a No.3.07 SUAZA-HUILA



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaría de Gobierno y Administrativo

Respuesta a las Observaciones Presentadas y aceptación de MIPYMES mediante aviso de convocatoria II	29 de septiembre del 2026	Publicación en la Página Web www.colombiacompra.gov.co o en la secretaria de gobierno ubicado en la calle 7 No.3-07 SUAZA- HUILA
Apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivo y sus anexos (Incluye publicación de Acto que ordena la apertura del proceso, Pliego de condiciones definitivos, aviso de convocatoria III)	01 de octubre del 2026	Publicación en la Página Web www.colombiacompra.gov.co o en la secretaria de gobierno ubicado en la calle 7 No.3-07 SUAZA- HUILA
Observaciones al pliego de condiciones definitivos	02 de octubre del 2026 hasta las 02:00 p.m.	Dirección de Correo contratacion@suaza-huila.gov.co y/o en la secretaria de gobierno-oficina de contratación ubicado en la calle 7a No.3.07 SUAZA-HUILA
Respuesta de observaciones al pliego de condiciones definitivos y expedición de ADENDAS	02 de octubre del 2026 hasta las 07:00 p.m.	Publicación en la Página Web www.colombiacompra.gov.co o en la secretaria de gobierno ubicado en la calle 7 No.3-07 SUAZA- HUILA
Vencimiento del término para presentar propuestas – cierre del proceso	Hasta las 08:30 a.m. del 07 de octubre del 2026	En la secretaria de gobierno-oficina de contratación ubicado en la calle 7a No.3.07 SUAZA-HUILA
Evaluación de requisitos habilitantes y ponderación de propuestas	Del 07 de octubre del 2026 al 09 de octubre del 2026	En la secretaria de gobierno-oficina de contratación ubicado en la calle 7a No.3.07 SUAZA-HUILA
Publicación de informe de evaluación preliminar y verificación de requisitos	09 de octubre del 2026	Página Web www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones al informe de evaluación preliminar y termino para subsanar y aclarar	Del 09 de octubre del 2026 al 15 de octubre del 2026	Dirección de Correo contratacion@suaza-huila.gov.co y/o en la secretaria de gobierno-oficina de contratación ubicado en la calle 7a No.3.07 SUAZA-HUILA
Respuesta de observaciones al informe de evaluación preliminar y verificación final del informe de evaluación, publicado en la página del SECOP	16 de octubre del 2026	Página Web www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de subasta y	20 de octubre del	En la secretaria de gobierno-oficina de



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaría de Gobierno y Administrativo

adjudicación	2026 a partir de las 09:00 a.m.	contratación ubicado en la calle 7a No.3.07 SUAZA-HUILA
publicación de la resolución de adjudicación	20 de octubre del 2026	Página Web www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	20 de octubre del 2026	Página Web www.colombiacompra.gov.co

FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Todos los documentos y actuaciones administrativas realizadas por EL Municipio de Suaza, pueden ser consultados en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co dentro del link procesos de contratación o en el Despacho de la Secretaría de Gobierno y Administrativa del Municipio de Suaza – Huila.

Dada en Suaza- Huila, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026.

Original firmado

FRANCISCO CUELLAR CALDERÓN

Alcalde Municipal

Proyecto, reviso y apoyo en la verificación:

Original firmado

ERIKA TATIANA JIMENEZ

Contratista profesional Contratación

Revisó sobre texto legal:

original firmado

ANDRES ROBERTO PARDO RAMOS

Asesor Jurídico Contratación